



*Municipalidad de Trehuaco*  
*Departamento de Educación*

**REF:** Adjudica licitación pública: "Contratación de Suministro de Artículos e Insumos Computacionales para el DAEM y establecimientos educacionales de la comuna, año 2015".-

**Trehuaco,**

**06 FEB. 2015**

**DECRETO ALCALDÍCIO: N° 01/99 //**

**VISTOS:**

1. La licitación por Mercado Público en los Términos de Referencia de la Adquisición N° 4521-3-LE15.
2. El Decreto Alcaldicio N° 2129 de fecha 31.12.2014 que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2015.
3. El Decreto Alcaldicio N° 053 de fecha 16.01.2015 que aprueba las bases de esta licitación.
4. Orden de Pedido Interno N° 004 de fecha 13.01.2015 desde la Jefatura DAEM.
5. Los ingresos provenientes de todos los programas relacionados con el Departamento de Educación, tales como Subvención Escolar Preferencial, Integración, Mantenimiento, Programa Extraescolar, Fondo Mejoramiento de la Gestión, Programa Pro-retención.
6. Las Bases Administrativas Licitación pública "Contrato de Suministro de Materiales, Artículos e Insumos Computacionales para el DAEM y establecimientos educacionales de la Comuna de Trehuaco, año 2015".
7. Datos de la Adquisición (Ofertas).
8. El Informe Técnico de Evaluación de Propuestas.
9. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
10. El Decreto N° 1179, de Fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País, a los sistemas a que se refieren los Artículos 18,19 y 20 de la Ley N° 19.886.
11. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de proveer de Materiales e Insumos Computacionales para el DAEM y los establecimientos educacionales de la Comuna de Trehuaco, durante el año 2015.
2. La necesidad de optimizar los tiempos y recursos en la adquisición de estos artículos para el buen funcionamiento del DAEM.
3. La necesidad de acceder a proveedores que garanticen el cumplimiento de las solicitudes de compra y la óptima entrega de estos artículos para el sistema de educación municipal de la comuna de Trehuaco.





*Municipalidad de Trehuaco  
Departamento de Educación*

**DECRETO:**

1. **Adjudíquese**, la Licitación Pública Nº 4521-3-LE15 "Contratación de Suministro para la Adquisición de Materiales, Artículos e Insumos Computacionales para el DAEM y establecimientos educacionales de la Comuna de Trehuaco, año 2015", y **apruébese** la Contratación de Suministro por el año 2015, con el siguiente proveedor:

**Insumos y Artículos Computacionales varios:**

- Francisco Javier Martin Muñoz, Rut: 13.108.027-1

2. **Impútese** los gastos de la presente Adjudicación, a las siguientes cuentas, consideradas en el Presupuesto de Educación para el año 2015, cuando corresponda:

**ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE**



LUCY CARTES RAMIREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS CUEVAS IBARRA  
ALCALDE

*[Signature]*  
LCI/LCR/CRM/EPD/esa  
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo DAEM (2).
- Archivo Alcaldicio.
- Oficina de Transparencia.